

DALUMA INTEGRAL S.R.L.

CONTRATO

En Autos Caratulados DALUMA INTEGRAL SRL S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD CUIJ Nº 21-05216487-4, Expediente Nº 875/2025, de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que:

Fecha del Instrumento: 21 de marzo de 2025.-

Socios: Damián José Tibaldo, argentino, DNI. Nº 31.203.512; CUIT Nº 20-31203512-0, estado civil casado en primeras nupcias con Mónica Inés Panigo, nacido el 20 de febrero de 1984, con domicilio legal en calle Fany Velar Nº 799 de la localidad de Llambi Campbell, de la Provincia de Santa Fe, de profesión productor agropecuario, Lucas Cesar Tibaldo, argentino, DNI. Nº 27.970.795; CUIT Nº 20-27970795-9, estado civil, divorciado, nacido el 28 de octubre de 1980, con domicilio legal en calle Fany Velar Nº 655 de la localidad de Llambi Campbell, de la Provincia de Santa Fe, de profesión productor agropecuario y Martin Ariel Tibaldo, argentino, DNI. Nº 25.499.791; CUIT Nº 23-25499791-9, estado civil casado en primeras nupcias con María José Tibaldo, nacido el 09 de diciembre 1976, con domicilio legal en calle Moseñor Lovato Nº 532 de la localidad de Llambi Campbell, de la Provincia de Santa Fe, de profesión productor agropecuario.-

Domicilio: Inmigrantes Nº 399 de la localidad de Llambi Campbell, provincia de Santa Fe.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de DALUMA INTEGRAL S.R.L.

Plazo: El término de duración de la firma será de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, consignación y distribución, al por mayor y/o menor de toda clase de productos alimenticios, sus accesorios y complementos, establecer locales comerciales, carnicerías, para la venta al por mayor y/o menor de carnes de todo tipo como también artículos de almacén y/o bebidas, b) Producción Agropecuaria: mediante la explotación de la actividad agrícola, ganadera y porcina, en todos sus tipos y modelos productivos, realizada en campos propios y/o de terceros.- c) industrial: Faena, matarife, abastecedora y/o comercialización de semovientes animales como ser bovinos y porcinos entre otros, incluyendo el trozado y elaboración de carnes subproductos y sus derivados, elaboración de aceites y grasas vegetales con y sin refinar; d) Prestación de Servicios: La prestación de servicios de procesos productivos para las explotaciones agropecuarias, roturación de tierras, arado, sembrado, desmalezado, fumigación terrestres y áreas, aplicación de fertilizantes, cosechas de todo tipo, fletes, enfardado y ensilado de forrajes, embolsado de granos y/o picado de forrajes, y todo tipo de tareas y/o labores culturales relacionadas con la producción agropecuaria y ganadera en todas sus variantes, incluyendo la importación y exportación por cuenta propia o de terceros de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social. Servicios mediante el transporte nacional e internacional, por vía terrestre de cargas en general, fletes, acarreos y encomiendas, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.-

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 21.000.000 (pesos veintiún millones) dividido

en dos mil cien cuotas de \$ 10.000 (pesos diez mil) valor nominal cada una, integrando los socios el veinticinco por ciento (25%) en este acto y comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro de los dos años a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. Las cuotas de capital quedan suscripta en la siguiente proporción: Damián José Tibaldo, setecientas (700) cuotas, representativas de \$ 7.000.000 (pesos siete millones); Lucas Cesar Tibaldo, setecientas (700) cuotas, representativas de \$ 7.000.000 (pesos siete millones) y Martin Ariel Tibaldo, setecientas (700) cuotas, representativas de \$ 7.000.000 (pesos siete millones); Cada cuota da derecho a un voto.

Administración y Representación: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designado por los socios, quienes serán elegidos por todo el término de duración de la sociedad. Se designa como gerente al Señor Tibaldo Damián José, DNI N° 31.203.512; Lucas Cesar Tibaldo y Martin Ariel Tibaldo para actuar en forma individual e indistinta.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 200 546817 Ag. 18

DOÑA EMILIA S.R.L.

ADJUDICACION DE PARTICIPACION SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados " OFICIO JUZGADO NACIONAL DE 1ERA. INST. CIV. N° 44 DE CAPITAL FEDERAL EN AUTOS "FRANCHINI, OVIDIO ANTONIO S. SUCESION AB-INTESTATO" (EXPTE. N° 7208-2023) S/ ADJUDICACION DE PARTICIPACION SOCIAL, CUIJ 21-05215819-9 , que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que DOÑA EMILIA S.R.L., de conformidad a lo resuelto en los autos caratulados "FRANCHINI, OVIDIO ANTONIO S/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte N° 7208/2023) de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha dispuesto inscribir las Doscientas (200) cuotas sociales propiedad del fallecido Ovidio Antonio Franchini en favor de sus legítimas herederas, en las siguientes proporciones: a María Isabel NAVARRO, DNI 4.299.701, domiciliada en Chilavert N° 6254 - Dpto 2 de C.A.B.A., le corresponde el Cincuenta por ciento (50%) es decir Cien (100) Cuotas sociales de Cien Pesos (\$100.-) cada una por un total de Diez Mil pesos (\$10.000.-) y a Karla Mariella FRANCHINI NAVARRO, DNI 19.033.187, domiciliada en Chilavert N° 6254 - Dpto 2 de C.A.B.A., le corresponde el Cincuenta por ciento (50%) es decir Cien (100) Cuotas sociales de Cien Pesos (\$100.-) cada una por un total de Diez Mil pesos (\$10.000.-)

Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

Santa Fe, 11 de Agosto de 2.025 - Dra. Liliana G. Piana - Secretaria Registro Público

\$ 2600 546818 Ag. 18

MOZZONI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE VENADO TUERTO en autos "MOZZONI S.R.L." s/ modificar el Contrato Social en lo referente a la Modificación de socio gerente, y por resolución del día 31 de Julio de 2025.

Se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados.

En la localidad de Chañar Ladeado, a los 11 días del mes de Julio de 2025, MOZZONI JOSÉ AMÉRICO, de nacionalidad argentino, nacido el 14 de Abril de 1944, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Ghiano r,]Jaria del Carmen, con domicilio en Tucumán Nº _979, de la Localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caser0s, Provincia de Santa Fe con Documento de Identidad D.N.I. Nro. 6.137.401, CUIT Nº 23- 06137401-9; MOZZONI LORENA DEL ROSARIO, de nacionalidad argentino, nacido el 27 de Agosto de 1975, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Vives Martín Ricardo, con domicilio en Tucumán Nº 969, de la Localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, con documento de Identidad D.N.I. Nro. 24.527.577, CUIT Nº 27-24527577-9; MOZZONI JOSÉ LUIS, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de Julio de 1983, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Rivadavia Nº 558, de la Localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe con Documento de Identidad D.N.I. Nro. 30.151.154, CUIT Nº 20-30151154-0 y MOZZONI ANDREA LAURA, de nacionalidad argentina, nacida el 06 de Diciembre de 1977, de profesión comerciante, de estado civil divorciada, con domicilio en Rosario Nº 402, de la localidad de Corral de Bustos, Departamento Marcos Juárez, Provinda de Córdoba, con documento de Identidad D.N.I. Nro. 26.193.295, CUIT Nº 23-26193295-4, únicos socios de MOZZONI SRL inscripta en el Registro Público de Comercio de Venado Tuérto (Provincia de Santa Fe), el 13 de Octubre de 2022, al Tomo 18, Folio 80, Nro. 4119, se reúnen a fin de realizar fa siguiente modificación: Aceptación de renuncia y designación del nuevo Socio Gerente

A continuación, los socios resuelven:

a) Aceptar la renuncia-de MOZZONI JOSÉ AMERJCO al cargo de socio gerente que desempeña en la sociedad, con efectos a partir de la fecha de la presente acta. Se aclara que continuará siendo socio de la sociedad,

conservando us derechoS y-obligaciones. Luego de un debate el resto de los socios aceptan por unanimidad la renuncia •• •

b) ESTABLECER DESIGNACION DEL SOCIO GERENTE: se designa como socio gerente a los socios señores MOZZONI JOSÉ LUIS y MOZZONI LORENA DEL ROSARIO.

En prueba de conformidad y de aceptación del cargo firman todos los socio en el lugar y fecha arriba indicado.

ERCA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en Autos caratulados: " ERCA S.R.L. s/ CESIÓN DE CUOTAS ", Expte. 261/2025 , se ordena la publicación de la Cesión de Cuotas y modificación cláusula 4º del contrato de la sociedad denominada:: "ERCA S.R.L., CUIT 33-63444580-9,domiciliada en Ruta Provincial Nº 2 Altura 2350 de la localidad de Monte Vera , Pcia. de Santa Fe, inscripta en el Registro Público , bajo el Nº 335, Folio 231, Libro 8º de SRL, Legajo 3338, en fecha 4 de Octubre de 1989, con modificación de Capital Social, inscripta en el Registro Público en fecha 9 de Octubre de 1997, bajo el Nº 510 Folio 121 del Libro 13 de SRL, y prórroga inscripta en ese Registro en fecha 8 de Febrero de 2013, bajo el Nº 1558, al Folio 301 del Libro 17 de SRL:-

CESIÓN DE CUOTAS: El Sr. DANIEL JUAN CAMMISI, de apellido materno Amadío, DNI 13.118.458, CUIT: 20-13118458-2, nacido el 22 de Abril de 1959, casado en primeras nupcias con Claudia Patricia Alonso, domiciliado en calle Maestro Donnet 1044 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, cede y transfiere a título gratuito, a sus hijos: JOAQUÍN CAMMISI, de apellido materno Alonso DNI 31.699.749, CUIT 20-31699749-0, argentino, nacido el 3 de Agosto de 1985, soltero, ocupación: Profesor de Educación Física, domiciliado en calle Maestro Donnet 1044 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; y AGUSTINA CAMMISI, de apellido materno Alonso, DNI 32.404.765, CUIT 23-32404765-4, argentina, nacida el 11 de Enero de 1987, soltera, Licenciada en Psicología, Domiciliada en calle Guemes 955 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia. de Santa Fe, la totalidad de Cuotas Sociales que le pertenecían, o sea: 25 (Veinticinco) Cuotas sociales de \$ 1.000.- (Pesos Mil) de valor nominal cada una de ellas, que representan \$ 25.000.- (Pesos Veinticinco Mil) de capital, las que son cedidas en la siguiente proporción: La cantidad de 12 (Doce) Cuotas Sociales a cada uno de ellos, y 1 (Una) Cuota Social en condominio en un 50 % cada uno. Los Cesionarios, Sres: Joaquín Cammisi y Agustina Cammisi, aceptan la donación descripta. Como consecuencia de la Cesión de Cuotas Sociales, se modifica la Cláusula 4º DEL CONTRATO SOCIAL, quedando redactado de la siguiente manera:-----

"CUARTA:El Capital Social se fija en la suma de \$ 100.000.- (PESOS CIEN MIL), dividido en 100 (Cien) Cuotas de \$ 1.000.- ((Pesos Mil) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El Sr. RUBÉN OMAR RAMÓN ERMÁCORA, \$ 25.000.- (Pesos Veinticinco Mil), equivalente a 25 (Veinticinco) Cuotas; El Sr. MARIO DANIEL ERMÁCORA : \$ 25.000.- (Pesos Veinticinco Mil) equivalente a 25 (Veinticinco) Cuotas; El Sr. RICARDO LUIS CAMMISI : \$ 25.000.- (Pesos Veinticinco Mil) , equivalente a 25 (Veinticinco) Cuotas; Los Sres: JOAQUÍN CAMMISI, y AGUSTINA CAMMISI, : \$ 12.000.- (Pesos Doce Mil) equivalentes a 12 (Doce) Cuotas cada uno de ellos ; y \$ 1.000.- (Pesos Mil) equivalente a 1 (Una) Cuota, en condominio entre ambos (50 % cada uno)."

-Fecha del Instrumento: 13 de Septiembre de 2024.-

Santa Fe, 12 de Agosto de 2025. Liliana Guadalupe Piana, Secretaria

\$ 120 546782 Ag. 18

EL DROPEO SA

ELECCION DE AUTORIDADES

En autos caratulados: Expte. 504/2025 EL DROPEO SA S/ designación de autoridades que tramita ante el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público, se hace saber por un día del siguiente Edicto de Elección de Autoridades de EL DROPEO S.A. Por decisión de la Asamblea de accionistas de fecha de 21 de febrero de 2025, se ha procedido a la elección de autoridades que conformaran el nuevo directorio de la sociedad, por el periodo de tres ejercicios a partir de la fecha de Asamblea:

DIRECTOR TITULAR: DE MARIA, MARCOS TOMAS, argentino, nacido el 15 de septiembre de 1973, Contador, D.N.I 23.471.019, con domicilio en calle Monseñor diego Pedraza N.º 81 de la localidad de Cafayate, Provincia de Salta.

DIRECTOR SUPLENTE: GAVITO, MARTIN JOSE, argentino, nacida el 26 de octubre de 1973, Licenciado en Administración de empresas, D.N.I 23.471.962, con domicilio en Barrio El Golf Nordelta, unidad funcional N.º 379 de la localidad de Tigre, Buenos Aires.

Santa Fe, 13 de Agosto de 2025. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 50 546875 Ag. 18

HOTELES DEL INTERIOR SOCIEDAD ANONIMA.

INSCRIPCION NUEVO DIRECTORIO

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución fecha 30 de Julio de 2.025.-

Se hace saber que los accionistas de la entidad HOTELES DEL INTERIOR S.A. han resuelto en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 04 de Abril de Dos mil veinticinco la integración del Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones hasta la finalización de sus mandatos, esto es hasta la asamblea que considere el cierre de ejercicio 31 de Diciembre de 2027. La composición del nuevo directorio es la siguiente:

Presidente: Apellido y nombres: Miró, José Antonio; Documento de identidad: L.E. 6.694.749; CUIT 20-06694749-2; Nacionalidad: argentino; Profesión: Comerciante; Fecha de Nacimiento: 30 de Octubre de 1943; Estado Civil: casado en primeras nupcias con Sacido, Virginia Lucía; Domicilio: Ruta 8 Km. 371.5 - La Cheltonia 3D de la ciudad de Venado Tuerto- provincia de Santa Fe; Director suplente: Apellido y nombres: Sacido, Virginia Lucía; Documento de identidad: L.C. 4.765.986; CUIT 27-04765986-3 Nacionalidad: argentina; Profesión: comerciante; Fecha de Nacimiento: 18 de

Octubre de 1946; Estado Civil: casada en primeras nupcias con Miró, José Antonio; Domicilio: Ruta 8 Km. 371.5 - La Cheltonia 3D de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.-

Venado Tuerto, 23 de Agosto de 2022.

\$ 100 546044 Ag. 18

EYSA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Registro Público, según lo ordenado en Autos caratulados: "EYSA S.A. S/ CAMBIO DE DOMICILIO A ESTA JURISDICCIÓN" CUIJ 21-05214306-0, a los efectos legales que publicar corresponde, se hace saber que, por resolución en Acta unánime de transformación de fecha 15 de septiembre de 2022, los socios integrantes de la sociedad, PERANO HUGO JOSE, DNI 16.716.437, CUIT 20-16716437-5 y CROSETTI MARCELO ALBERTO DNI 14.535.961, CUIT 23-14535961-9 han resuelto en Estatuto, en su Cláusula Primera, la que queda redactada de la siguiente forma: "Artículo 1: La sociedad se denomina EYSA S.A. CONTINUADORA DE EYSA S.R.L y tiene su domicilio legal en la localidad de Cañada Rosquin, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe". Fijando su sede social en calle Sarmiento Nº 959 de la localidad de Cañada Rosquin. Firman el acta, Sr. Perano Hugo José DNI 16.716.437 y Crosetti Marcelo Alberto, DNI 14.535.961, por ante Escribana pública, autorizante, Silvina A. Ramirez quien certifica y da fe de la firma y contenido del acta.

\$ 50 546877 Ag. 18

COMERCIARG SAS

ESTATUTO

Por orden del Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se solicita la publicación del siguiente edicto de "COMERCIARG SAS S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" - CUIJ Nro. 21-05397606-6

SOCIOS: El SR VAIRA, Cristian Ariel, DNIº 36.628.536, CUIT Nº 23- 36628536-9. DIVORCIADO, COMERCIANTE, nacido el 11/03/92, con domicilio en Zona rural 0 S/N, Presidente Roca, provincia de Santa Fe

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 11-06-2025.-

DENOMINACIÓN: COMERCIARG SAS. -

DOMICILIO: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

PLAZO DE DURACION: 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Culturales y educativas; (d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (e) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (f) Inmobiliarias y constructoras; (g) Inversoras, financieras y fideicomisos; (h) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (i) Salud, y (j) Transporte. A dichos efectos la sociedad tiene plena capacidad para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas físicas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.-. La Sociedad podrá asociarse a entidades de similar naturaleza u objeto, sean de igual o distinto grado. Para el supuesto en que las leyes requieran título profesional habilitante para el cumplimiento de alguna de las actividades del objeto social se procederá a la contratación de los profesionales correspondientes, siendo los honorarios que en consecuencia se generen de su exclusiva titularidad. a Sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 inc. 4 de la LSC, ni tampoco realizará actividades comprendidas en la misma, en un todo de acuerdo al artículo 305 de la mencionada ley". Tampoco ejercerá ninguna de las actividades contempladas en la Ley Provincial 13.154.-

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000) representado por MIL (1.000) acciones ordinarias de mil pesos (\$ 1000) valor nominal cada una.

ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de una o más personas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

REPRESENTACIÓN LEGAL: Corresponde al administrador de la sociedad.

ORGANO DE ADMINISTRACION: ADMINISTRADOR TITULAR: VAIRA, Cristian Ariel DNIº 36.628.536, CUIT Nº 23- 36628536-9, DIVORCIADO, domiciliado en Zona rural 0 S/N de la localidad de Presidente Roca, provincia de Santa Fe - ADMINISTRADOR SUPLENTE: LAZZARI, Nicolás Matías DNI 42.701.324, CUIT Nº 20-42701324-4, fecha de nacimiento 30/06/2000, Soltero, domiciliado en J COFFET 863 de la ciudad de Rafaela, Santa Fe

Todos cuyos datos de identidad obran al comienzo del presente.

FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.-

CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de MARZO

SEDE SOCIAL: Sgto Cabral nº 347 Departamento 4 "E" de la ciudad de RAFAELA.

Rafaela 12 de agosto de 2025

\$ 120 546767 Ag. 18

ARDENTE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la Ciudad de Rosario, se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 03 de julio de 2025 se constituyó ARDENTE S.R.L. según las siguientes cláusulas: 1) SOCIOS: FELIPE MARTIN, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1984, de profesión corredor inmobiliario, de apellido materno Florez, soltero, domiciliado en Bv. Argentino 7864 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 31.115.687, C.U.I.T. 20-31115687-0; y MARTIN MIGUEL DE GREGORIO, argentino, nacido el 31 de Julio de 1984, de profesión comerciante, de apellido materno Bartoli, soltero, domiciliado en Av. Fuerza Aérea 2350 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 30.808.912, C.U.I.T. 20-230808912-7. 2) DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 3) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la explotación, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del territorio de la República Argentina y/o exterior, de las siguientes actividades: a) gastronómicas en locales propios y/o de terceros con o sin servicio de entrega a domicilio y despacho de bebidas con o sin alcohol; b) fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y/o exportación de alimentos, productos, bebidas o mercaderías vinculadas o conexas con la actividad gastronómica; c) servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, panaderías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas; d) organización de fiestas o eventos gastronómicos oficiales o privados; e) distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. Para el cumplimiento de su objetivo, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Los socios, por la presente, dejan expresa constancia que cuentan con patrimonio suficiente para incrementar el Capital Social y dotar a la sociedad de capacidad patrimonial suficiente, para el caso de que así lo requiera el desarrollo de su objeto. 4) PLAZO DE DURACIÓN: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público. 5) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000.-) divididos en tres mil (3000) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben en partes iguales, integrando el 25% en efectivo y obligándose a integrar el saldo del 75% dentro de los dos años contados a partir de la fecha del presente contrato - todo en las proporciones suscriptas de capital-. 6) ADMINISTRACIÓN, DIRECCION Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de uno o más gerentes - socios o no-. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" - según el caso- precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. 7) FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 8) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de mayo de cada año. 8) SEDE SOCIAL: En calle Malabia nº 190 piso 01 departamento "F" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 9) DESIGNACIÓN DE GERENTES: Se designan gerentes a los socios FELIPE MARTIN (DNI 31.115.687) y MARTIN MIGUEL DE GREGORIO (DNI 30.808.912). Rosario, 08 de agosto de 2025.

\$ 200 546508 Ago. 18

AGROFIORENZA S.R.L.

CONTRATO

En la Ciudad de San Lorenzo, a los 28 días del mes de Julio del año dos mil veinticinco, se reúnen la Sra. CARDOZO CLAUDIA CARINA, argentina, soltera, nacida el 23 de febrero de 1975, comerciante, con DNI 24.175.006, CUIT 27- 24175006-5, domiciliada en Brigadier López 1065 bis, comuna de Timbúes, departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; y el Sr. FIORENZA ANTONIO, argentino, soltero, nacido el 3 de abril de 1974, comerciante, con DNI 23.939.755, CUIT 20-23939755-8, domiciliado en Brigadier López 1065 bis, comuna de Timbúes, departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; resuelven constituir, "AGROFIORENZA S.R.L.", siendo este el nombre de la sociedad para todos los efectos legales según las cláusulas del instrumento tipo publicado por el Registro Público-y por aplicación de la Ley N° 27.349, con una duración de 50 años a partir de su inscripción en el Registro público, fijando domicilio legal en calle Brigadier López 1065 bis, comuna de Timbúes, departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe con el objeto social de la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de la siguiente actividad: EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN de todas las actividades agrícolas y ganaderas tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o ganadero o solamente alguna de ellas. El capital social estará constituido por la suma de PESOS CUATRO MILLONES (\$4.000.000), dividido en CUATRO MIL cuotas de pesos mil cada una que son suscriptas de la siguiente forma: la socia CARDOZO CLAUDIA CARINA, MIL SEISCIENTAS CUOTAS o sea pesos UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL (\$1.600.000); el socio FIORENZA ANTONIO, DOS MIL CUATROCIENTAS CUOTAS o sea pesos DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$2.400.000). La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes, sean socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, pudiendo actuar en forma individual, indistinta o alternativamente cualquiera de ellos. La misma estará a cargo del socio FIORENZA ANTONIO, DNI 23.939.755, CUIT 20-23939755-8. La sociedad cerrará su Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

\$ 200 546277 Ago. 18

AR-FANS INDUSTRIAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AR-FANS INDUSTRIAL S.A. s/renovación de autoridades Expte. N° 21-05545334-6 Año 2025, de trámite ante el Registro Público de Rosario, se hace saber: 1) Que se ha acordado según acta de asamblea de fecha 15 de Abril de 2025, la

renovación de autoridades de la sociedad AR-FANS INDUSTRIAL S.A., vengo a rectificar los domicilios reales de las autoridades: • Presidente: Ruzafa Pablo José DNI: 30.155.160, CUIT: 20-30155160-7, argentino, nacido el día 19 de Mayo de 1983, masculino, soltero, con domicilio real en calle Pte Roca 599 3ª P Dto G, en la ciudad de Rosario, Dto. Rosario.

• Director Suplente: Ribotta Esteban Pablo, DNI: 17.882.557, CUIT: 20-17882557-8, argentina, nacida el día 21 de Marzo de 1966, masculino, casado en 1ª nupcias con iribarren María Eugenia con domicilio en calle Moreno 449, en la ciudad de Montes de Oca, Dto. Belgrano.

\$ 100 546104 Ago. 18

LAS BRISAS S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial -Primera Nominación- a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista S.F., Dr. Juan Manuel Rodrigo, en los autos caratulados: "LAS BRISAS S.R.L. S/ Prorroga (MOD.CLAUS SEGUNDA DURACIÓN)"- (Expte. 202/Año 2025)- (CUIJ Nº 21-05293198-0), se dispone la siguiente publicación: Los Socios de Las Brisas SRL, visto el vencimiento del plazo de duración de la Sociedad, deciden por unanimidad prorrogar el mismo por un plazo de cincuenta (50) años contados desde la fecha de constitución de la sociedad. Como consecuencia de la Prórroga se resuelve la modificación de la cláusula SEGUNDA, del Contrato Social, la cual queda redactada de la siguiente manera: SEGUNDA: Duración: El plazo de esta sociedad será de cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse el mismo por el voto de los socios que representen las dos terceras partes del capital, con anticipación a su vencimiento, debiéndose solicitar la inscripción registral antes del vencimiento del plazo contractual; los socios deberán acordar todo lo atinente a la prórroga. Reconquista, 06 de agosto de 2025. Corina Serricchio, secretaria.

\$ 100 546237 Ago. 18

JDB CARGAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados JOB CARGAS S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. Nº 606 - Año 2025, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/03/2025 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio por tres ejercicios compuesto por: PRESIDENTE: Damián José Bianciotto,

argentino, soltero, nacido el 15/10/1979, productor agropecuario, con domicilio en Sargento Cabral 918 de la ciudad de San Jorge, DNI Nº 27.572.329, CUIT Nº 20-27572329-1. DIRECTORA SUPLENTE: Susana Teresa Maniás, argentina, viuda, nacida el 22/02/1948, ama de casa, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; DNI Nº 4.964.622, CUIT Nº 23- 04964622-4. Santa fe, 08 de mayo de 2025.

\$ 45,54 546196 Ago. 18

CERRI 818 S.R.L.

PRORROGA

Fecha: 28/07/2025

Los socios Miguel Angel Garaffa, Verónica Daniela Camilletti, Lisandro Ariel Wulfson, Andres Horacio Wulfson y Paula Clara Wulfson acuerdan prorrogar la sociedad hasta el 15 de septiembre de 2035. Se ratifican las demás cláusulas del contrato social que no hayan sido modificadas por el presente.

\$ 100 546330 Ago. 18

CENTRO DE HEMATOLOGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Santa Fe, -en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550- se hace saber del cambio de Directorio de CENTRO DE HEMATOLOGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA, resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Abril de 2024 de acuerdo al siguiente detalle: Designación de Directorio: Compuesto por un Director Titular y un Director Suplente, distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Ariel Mario Gustavo Petroni, DNI 21.867.011, CUIT 20-21867011-4, argentino, mayor de edad, nacido el 12 de Abril de 1970, de profesión médico, estado civil soltero, con domicilio real en Avenida Real Nº 9220, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Director Suplente: Anna Petroni, DNI 45.656.406, CUIT 27-45656406-8, argentina, mayor de edad, nacida el 15 de Abril de 2004, de profesión empresaria, estado civil soltera, con domicilio real en calle Avenida Real Nº 9220 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa fe. Quienes constituyen domicilio especial en la sede de la entidad cita en calle Quienes constituyen domicilio especial en la sede de la entidad cita en calle Mendoza Nº 2609 Piso 3 Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 22 de Julio de 2025. Firmado: Liliana Guadalupe Piana, Secretaria.

CONEXION TURISTICA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º inciso a) de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad a lo siguiente:

- Socios: ALEJANDRINA INES DITRANI, argentina, casada con Luciano Emanuel Scifo, nacida el 12 de Julio de 1985 titular del D.N.I. N° 31.565.310, N° CUIT: 27-31565310-5, email: alejandrinaditrani@gmail.com, de profesión empleada, con domicilio en calle Ocampo 1406 piso 3 depto C de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y CINTIA BELEN TORRES, argentina, casada con Leandro Gastón Fernando Roldan, nacida el 06 de Febrero de 1992, titular del D.N.I. 36.010.154, N° CUIT: 27-36010154-7, email: cintiatorresll@hotmail.com de profesión empleada, con domicilio en calle Lola Mora 51 Núcleo 18 piso 1 depto 7, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Fecha de instrumento de constitución: 16 de Julio de 2025.-

- Denominación: CONEXIÓN TURISTICA S.R.L.

- Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio legal Ocampo 1406 piso 3 depto C de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o el extranjero.

- Objeto Social: Servicios minoristas de agencia de viajes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.

- Plazo de duración: 20 años.

- Capital Social: Pesos tres millones doscientos mil (\$ 3.200.000) divididos en tres mil doscientas (3.200) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una.

- Administración, dirección y representación: estará a cargo de uno o más gerentes socios o

no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de - socio gerente- o - gerente - según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa en este acto como únicos socios gerentes a la Sra. Alejandrina Inés Ditrani y a la Sra. Cintia Belén Torres. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

- Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

DU MAIRE SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO COMPLEMENTARIO

FECHA DE LA RESOLUCION SOCIAL: 25/01/2025

DIRECTORIO: PRESIDENTE: Lucas Du Maire, DIRECTOR SUPLENTE:

Delia Rosa Renzi.

\$ 100 546265 Ago. 18

INOXIDABLE E INFRAESTRUCTURA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de la ciudad de Rosario, el Contrato Constitutivo de "INOXIDABLE E INFRAESTRUCTURA S.R.L.", siendo su contenido principal el siguiente: 1.-NOMBRES Y APELLIDOS, NACIONALIDAD, FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, PROFESION, DOMICILIO, DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y CORREO ELECTRONICO DE LOS SOCIOS: FRANCISCO MATERA, argentino, nacido el 17 de Abril de 1997, estado civil Soltero, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle 9 de Julio N.º 79 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nro. 40.425.058 CUIT/L. N.º 20-40425058-3, correo electrónico franciscommatera@gmail.com; y el Señor ALFREDO LATTANZIO, argentino, nacido el 02 de Julio de 1995, estado civil SOLTERO, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle San Martín 1494 Piso 5to Dto. B de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad Nro. 38.932.392, CUIT/L. N.º 20-38932392-7, correo electrónico lattanzioalfredo@gmail.com.

2- FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 04 de julio de 2025.

3.-DENOMINACION: "INOXIDABLE E INFRAESTRUCTURA S.R.L.

4.-DOMICILIO: calle San Martín 1494 Piso 5to Dto B de la ciudad de Rosario de la Provincia de Santa Fe.

5.-OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera de la república Argentina, a las siguientes actividades: Servicios profesionales de ingeniería civil, diseño y desarrollo de ingeniería para fabricación, comercialización y venta a través de servicios tercerizados, venta al por mayor y menor de productos y/o artículos diseñados a partir del servicio prestado y accesorios para su uso

y/o aplicación; contratar con terceros la elaboración de los productos que se comercializan con o sin la provisión de materiales a ese efecto; actividad de importación y exportación. 6.-DURACION: El término de duración de la Sociedad se fija en 30 (treinta) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7.-CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$ 5.000.000,00 (pesos cinco millones), representado por 5.000 (cinco mil) cuotas sociales de \$ 1.000 (pesos mil) de valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. FRANCISCO MATERA 3.500 cuotas sociales y representativas de \$ 3.500.000.- (Pesos tres millones quinientos mil); y el Sr. ALFREDO LATTANZIO, 1.500 cuotas sociales y representativas de \$ 1.500.000.- (Pesos un millón quinientos mil). El veinticinco por ciento (25 %) del Capital suscrito en la forma expresada lo integran en este acto cada socio en la proporción antes indicada, que se justificará mediante boleta de depósito en el Nuevo Banco Provincia de Santa Fe S.A. En consecuencia, el capital integrado en este acto asciende a la suma de \$ 1.250.000 (Pesos un millón doscientos cincuenta mil); el setenta y cinco por ciento (75 %) restante, o sea la suma de \$ 3.750.000 (Pesos tres millones setecientos cincuenta mil) los socios se comprometen a integrarlo dentro del plazo de 2 años, también en efectivo, a contar desde la fecha del presente contrato.

8.-ADMINISTRACION, FISCALIZACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Queda designado como Gerente en forma unánime como "Socio Gerente", el Señor FRANCISCO MATERA. A tal fin usarán sus propias firmas, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cada uno de ellos, precedida de la denominación social "Inoxidable e Infraestructura S.R.L.".

9.-BALANCE GENERAL: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también el estado de resultados del ejercicio. El primer ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de 2025.

\$ 200 546294 Ago. 18

IDEO GRUPO LOGISTICO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Denominación social: IDEO GRUPO LOGISTICO S.R.L. CUIT Nº 30-71696017-6. Cambio de domicilio dentro de la jurisdicción: El Sr. HERNANDEZ MARTINEZ RODRIGO, argentino, DNI Nº 26.073.667, CUIT Nº 20-26073667-2, de estado civil casado en primeras nupcias con Nachez Fernanda, nacido el 07/10/1977, empresario, con domicilio en calle Balcarce Nº 806, Piso 6, Dto. A de Rosario, Provincia de Santa Fe; y la Sra. NACHEZ FERNANDA, argentina, DNI Nº 27.291.155, CUIT Nº 27-27291155-5, de estado civil casada en primeras nupcias con Hernandez Martinez Rodrigo, nacida el 13/06/1979, empleada, domiciliada en calle Balcarce Nº 806, Piso 6, Dto. A de Rosario, provincia de Santa Fe, únicos socios y representantes del cien por ciento del Capital Social con derecho a voto de IDEO GRUPO LOGISTICO SRL, acuerdan por unanimidad en Acta Acuerdo Nº 99 Fº 100 Foja Notarial Nº 03769863 de fecha 18/10/2022 pasada por ante la Escribana Agustina Gatti (Titular Reg. Nº 849 Rosario) establecer la sede social de IDEO GRUPO LOGISTICO SRL en la calle

BALCARCE Nº 806, Piso 6, Dto. "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Rosario, 07 de agosto de 2025.

\$ 100 546291 Ago. 18

MAN AGRO SRL

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Rosario, en el expte. nº 3130/2025, mediante el dictamen de fecha 01 de agosto de 2025, se ha dispuesto la publicación de la constitución de "MAN AGRO - Sociedad de Responsabilidad Limitada". 1) Fecha de Constitución: Instruí 11.067.129, CUIT nº 20-11067128-7, argentino, nacido en fecha 17/08/1954, productor agropecuario, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Drovetta Joselita, DNI nº I 1.421.096, con domicilio en calle Cafferata nº719 de Ricardone, Santa Fe y Manarin Nicolás Andrés, DNI nº 28.914.227, CUIT nº 20-28914227-5, argentino, nacido en fecha 07/07/1981, productor agropecuario, de estado civil soltero, con domicilio en calle Cafferata nº719 de Ricardone, Santa Fe. 3) Denominación: "MAN AGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 4) Domicilio y sede social: Zona Rural de Ricardone, Depto. San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. 5) Plazo: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: 1.- la prestación de servicios agropecuarios, ya sea por cuenta propia o de terceros, sobre predios rurales propios y/o arrendados para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros, 2.- Compra y venta de cereales, siembra, recolección de cosechas, plantaciones y multiplicación de semillas. 3.- Podrá actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos, cultivos industriales y todo otro fruto de la agricultura. 4.- Siembra, atención de cultivos, fumigación y pulverización de los mismos. 5.- La compra venta, importación, exportación, leasing, permuta, uso y explotación, para destino propio y/o de sus socios y/o de terceros de todo tipo de maquinarias, repuestos, herramientas y demás accesorios relacionados con la actividades agrícola-ganaderos y/o cualquier vehículo destinados a las tareas propias de agricultura, ganadería, como asimismo de cualquier otra actividad agraria servicio de ensilado para reserva de forraje (picado fino - embolsado o aéreo); 6. Vender, dar y/o tomar en arrendamiento, constituir derechos reales y/o celebrar cualquier otro tipo de contratos sobre las máquinas y/o implementos y/o herramientas y/o cualquier vehículo, insumos, frutos, productos e inmuebles que fueren de su propiedad. 7. Servicios de transporte automotor de cargas generales y/o cereales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. 7) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Mil Novecientos Tres Millones Doscientos Cuarenta Mil,

(\$1.903.240.000), dividido en 1.903.240 cuotas de \$1.000 (Pesos Mil) valor nominal cada una, con derecho a un voto, que los socios suscriben de la siguiente manera: Manarin Jorge Mario suscribe 190.324 cuotas de un voto cada una, de valor nominal \$1.000, es decir la suma de Pesos Ciento Noventa Millones Trescientos Veinticuatro Mil (\$190.324.000), que representan el 10% del capital social y Manarin Nicolás Andrés suscribe 1.712.916 cuotas de un voto cada una, de valor nominal \$1.000, es decir la suma de Pesos Mil Setecientos Doce Millones Novecientos Dieciséis Mil (\$1.712.916.000), que representan el 90% del capital social. Se deja constancia que los socios integran el 100% del capital social con el patrimonio neto que resulta del balance de subsanación de la sociedad simple. 8) Dirección y administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios

o no. En caso de pluralidad de GERENTES, la administración será indistinta. A tal fin, el o los designados como gerentes usará/n su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", precedida de la denominación social. El gerente o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrá/n efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Se designa en este acto como Gerente a Manarin Nicolás Andrés, DNI nº28.914.227, CUIT nº20-28914227-5, con domicilio en calle Cafferata nº719 de Ricardone, Provincia de Santa Fe y cuyos demás datos constan en el encabezado del presente, quien constituye domicilio especial en la sede de la sociedad. 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio.

\$ 500 546293 Ago. 18

METALURGICA SAN BENITO S.A.S

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "METALURGICA SAN BENITO S.A.S. s/Constitución", Expte. Nº 2175/2023 CUIJ 21-05533254-9, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio de la localidad de ROSARIO, a cargo del Juzgado de la 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª nominación, se hace saber que: Arduso Maria Cecilia, DNI 28.973.416 nacido en fecha 07/11/1981, estado civil soltera y domiciliado realmente en calle 22 nº 831 de la ciudad de Las Parejas, Belgrano, provincia de Santa Fe, por derecho propio, y Victor Ernesto Gomez DNI 18.495.725, estado civil divorciado, nacido en fecha 26/04/1967 y domiciliado realmente en calle 22 nº 831 de la localidad de Las Parejas, Belgrano, provincia de Santa Fe, quienes resuelven constituir una sociedad por acciones simplificada; y cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 05 de diciembre de 2022. Denominación: METALURGICA SAN BENITO S.A.S. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle 22 N° 831 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe. Plazo: Veinte (20) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, de las siguientes actividades: tratamiento y revestimiento de metales y trabajo de metales en general, y fabricación, ensamble, venta importación y exportación de maquinarias agrícolas y/ o hidráulicas, comercialización de repuestos, completos y accesorios, prestación de servicios de reparación y mantenimiento de máquinas agrícolas e hidráulicas. En su caso según la materia la sociedad podrá contratar los servicios de profesionales idóneos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto"

Capital Social: El capital social es de \$130.000 pesos, representado por veinte mil (130.000) acciones de un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración: La administración estará a cargo de 1 a 5 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona

humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempatar. Autoridades: Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titular: Arduso Maria Cecilia, DNI 28.973.416 nacido en fecha 07/11/1981, estado civil soltera y domiciliado realmente en calle 22 nº 831 de la ciudad de Las Parejas, Belgrano, provincia de Santa Fe, y Suplente: Victor Ernesto Gomez DNI 18.495.725, estado civil divorciado, nacido en fecha 26/04/1967 y domiciliado realmente en calle 22 nº 831 de la localidad de Las Parejas, Belgrano, provincia de Santa Fe. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

\$ 200 546278 Ago. 18

SURAGRO SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO DE PUBLICACION

FECHA DE LA RESOLUCION SOCIAL: 11/12/2024

DIRECTORIO: PRESIDENTE: Jorge Alberto Palacios VICEPRESIDENTE: Andrés Ángel Palacios, DIRECTOR SUPLENTE: Diego Alberto Palacios.

\$ 100 545266 Ago. 18

AGROPECUARIA DON ENRIQUE SRL

CONTRATO

Exp 392 Año 2025 CUIJ 21-05397626-0 Legajo 871. Por orden del Juez a cargo del Registro Público de Comercio se solicita la publicación del edicto de prórroga y modificación de estatuto social de AGROPECUARIA DON ENRIQUE SRL

- Fecha del pedido de prórroga y modificación de estatuto: 07/07/2025
- Modificación del plazo de duración de la sociedad Agropecuaria Don Enrique SRL; el término de duración es de noventa y nueve (99) años; contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público, correspondiente a la jurisdicción de Rafaela. Veronica Carignano, secretaria.

\$ 50 546459 Ago. 18

LAYLEN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "LAYLEN S.A." s/ Designación de Autoridades" - Expte. Nº 1579; Año 2025-, de trámite ante el Registro Público, se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria nº 3, de fecha 15 de junio de 2025, se resolvió designar los integrantes del Directorio, quedando conformado el mismo de la siguiente manera:

PRESIDENTE: LEANDRO ARIEL RUBINO, argentino, estado civil casado, profesión comerciante, nacido el 09 de noviembre de 1977, con domicilio en calle Mariano Comas 3050 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 26.276.703, CUIT 20-26276703-6.

DIRECTOR SUPLENTE: LISANDRO DAMIÁN RUBINO, argentino, estado civil soltero, profesión comerciante, nacido el 12 de julio de 1984, con domicilio en calle Mariano Comas 3050 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 30.961.813, CUIT 20-30961813-1.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 05 de agosto de 2025. Firmado: Liliana Guadalupe Piana – Secretaria

\$ 300 546462 Ag. 18

CULZONI CONSTRUCCIONES SRL

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CULZONI CONSTRUCCIONES S.R.L. S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD" (CUIJ 21-05397650-3), en trámite ante el Registro Público de Santa Fe -Sede Rafaela-, se hace saber que se ha constituido la sociedad CULZONI CONSTRUCCIONES SRL: 1) Socios: a) Mariano Andrés Culzoni, argentino, de 46 años de edad, nacido el 13 de enero de 1979, identificado con DNI N° 27.039.208, CUIT N° 20-27039208-4, de estado civil casado, comerciante, con domicilio real en Av. Pucará N° 2142 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y b) Luisina Laura Kuschmir Guido, argentina, de 40 años de edad, nacida el 23 de agosto de 1984, identificada con DNI N° 30.977.949, CUIT N° 27-30977949-0, de estado civil casada, psicóloga, con domicilio real en Av. Pucará N° 2142 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. 2) Fecha del instrumento: 23 de julio de 2025. 3) Denominación de la sociedad: CULZONI

CONSTRUCCIONES SRL. 4) Domicilio y sede: Av. Luis Fanti N° 999 de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe). 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) CONSTRUCCIÓN: Mediante la construcción, reforma, remodelación, refacción, mantenimiento y/o demolición, en terrenos propios o ajenos, de edificios residenciales y no residenciales, obras de arquitectura e ingeniería y demás obras sobre inmuebles en general, incluyendo su diseño, proyección, dirección y ejecución. Esto abarca edificaciones de todo tipo, tanques Australianos, bañaderos, bebederos, tambos, galpones, naves industriales, tinglados, instalaciones hidráulicas, piscinas, bases y pisos de hormigón, estructuras metálicas y de hormigón en general, cerramientos, carpetas, techos y cubiertas, quedando comprendidas, además, todas las tareas complementarias como ser: movimiento de tierra, levantamiento y nivelación de suelos, instalaciones sanitarias, de gas y eléctricas, pinturas, decoración y terminaciones en general; y B) COMERCIAL: Mediante el alquiler de maquinarias y herramientas destinadas a la construcción. Para el cumplimiento de dicho objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones no prohibidos por las leyes o el estatuto que se vinculen con el mismo. Para el supuesto en que alguna de las actividades descriptas deba ser realizada por profesionales matriculados con título habilitante, será prestada por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. 6) Plazo de duración: Noventa (90) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos veinte millones (\$20.000.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Mariano Andrés Culzoni suscribe catorce mil (14.000) cuotas sociales, por un valor total de pesos catorce millones (\$14.000.000), representativas del 70% del capital social; y 2) la socia Luisina Laura Kuschnir Guido suscribe seis mil (6.000) cuotas sociales, por un valor total de pesos seis millones (\$6.000.000), representativas del 30% del capital social. El capital suscrito es integrado por los socios en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en el acto de constitución, y el saldo se integrará dentro del plazo de dos años contados desde la fecha de dicho acto. 8 y 9) Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que obligarán a la sociedad con su firma. En el acto de constitución se designa como gerente al Sr. Mariano Andrés Culzoni, DNI N° 27.039.208, quien acepta dicho cargo, en el que durará el mismo plazo de la sociedad, y constituye domicilio en Av. Pucará 2142 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. Asimismo, el gerente designado declara bajo juramento que no se encuentra comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en los arts. 157 y 264 de la Ley General de Sociedades. 10) Fecha de cierre de ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

Rafaela 07//08/25, Veronica H. Carignano. Abogada - Secretaria.